

Guayaquil, marzo 1 del 2017

Señor

Víctor Hernán Vargas Cheres

Ciudad.

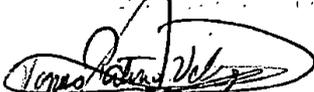
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúpleme informarle que la Junta General de Socios de la Compañía **CONSULTORIA, PROYECTOS Y CONSTRUCCION CONPROCONST C.LTDA.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma. Usted reemplaza en el cargo al señor Francisco Bayas Alarcon, quien renunció.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto de este Cantón Guayaquil, Abogado Dr. S. Ivole Zurita Zambrano, el 5 de Mayo de 2005, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 23 de Mayo de 2005.

Atentamente



VENUS PATINO VELEZ

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **CONSULTORIA, PROYECTOS Y CONSTRUCCION CONPROCONST C.LTDA.** para el cual he sido elegido.



VÍCTOR HERNÁN VARGAS CHERES

GERENTE GENERAL

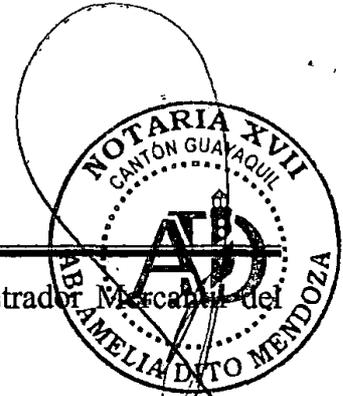
C.I. 091096926-0

Nacionalidad Ecuatoriana

Guayaquil, Marzo 1 del 2017

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:11.238
FECHA DE REPERTORIO:17/mar/2017
HORA DE REPERTORIO:10:28

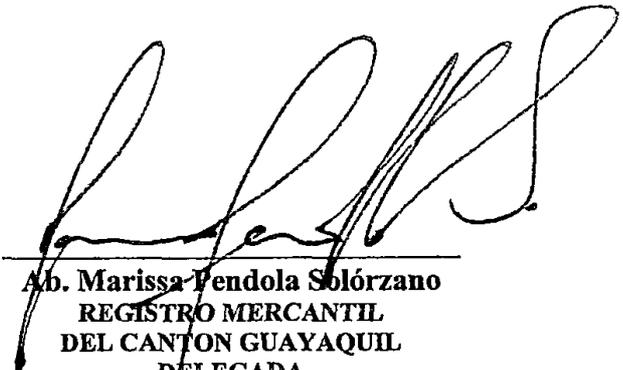


En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Marzo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CONSULTORIA, PROYECTOS Y CONSTRUCCION CONPROCONST C.LTDA., a favor de VICTOR HERNAN VARGAS CHERES, de fojas 10.629 a 10.632, Registro de Nombramientos número 2.932. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 11238




Ab. Marissa Fendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 20 de marzo de 2017

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.